

CHACRAS DE CORIA, 23 de diciembre de 2025.

VISTO:

El Expediente N° 40997/2025, mediante el cual se tramita el certificado de obtención del título y el diploma de "Ingeniera Agrónoma" de Zahira Mailén ZABALA SALMERON, en razón de haber finalizado sus estudios en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada egresada, de acuerdo con el informe presentado por Dirección Alumnos, ha dado cumplimiento con lo establecido en la Ordenanza N° 21/1966-C.S. y sus modificatorias.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el título de "**Ingeniera Agrónoma**" a la egresada de esta Facultad, **Zahira Mailén ZABALA SALMERON** (DNI N° 43.543.445).

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la confección del diploma correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 21/1966-C.S. y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
a/c SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1733/2025 _ _ _ _
MDR.